PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Dirigirse a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria del Ministerio de Educación de la República Argentina a los fines de manifestar que este Cuerpo vería con agrado se disponga la pronta habilitación de la carrera de Odontología en el Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Adventista del Plata.

Artículo 2.- De forma.